| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 71.765.695 | CONTRATO No. | 390-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2024) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | DABEIBA - GT URABÁ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL A LOS PLANES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN ADELANTANDO SU PROCESO EN LA JURISDICCIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

| **OBLIGACIONES** | **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO** |
|---|---|
| 1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Con relación a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades:<br>25 de enero. Se realiza atención psicosocial individual a 2 firmantes de paz, con el código SOC_R4309P.<br>26 enero. Se realiza atención psicosocial individual a 2 firmantes de paz, con el código SOC_R4309P.<br>29 enero. Atención familiares de personas en reincorporación fallecidas, con registro A067_Ps1.<br>31 enero. Se elabora y diligencia Planilla atención psicosocial con No asistencia de la PER.<br><br>**Evidencia**<br>SIRR. Reporte PER con asistencias. 3101.<br>Planilla asistencia psicosocial_11_01_ No Asistió. 3101.<br>SIRR. Reporte PER con asistencias. 3101.<br>SIRR. Reporte PER sin asistencias. 3101.<br>Informe de actividades enero. |
| 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Con relación a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades:<br>Se está a la espera de las orientaciones desde la coordinación del GT Urabá para dar inicio con las formulaciones y priorizaciones en las distintas líneas estratégicas en reincorporación social, reincorporación comunitaria, reincorporación política y reincorporación económica. |
| 3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Con relación a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades:<br>23 enero. Se elabora y gestiona formato de cotización para eventos ante posible oferente de servicios en Dabeiba.<br>30 enero. Se gestiona ante Registraduria municipal de Dabeiba y notaria única de Dabeiba la obtención del Registro Civil de Defunción de firmante de paz fallecido. Ello con fines administrativos para beneficios de la familia.<br>**Evidencia**<br>Formato de Cotización Interna ARN Dabeiba.<br>Registro Civil de Defunción. Carlos Antonio Bailarín Domico. |
| 4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR. | Con relación a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades:<br>Se está a la espera de las orientaciones desde la coordinación del GT Urabá para dar inicio con las formulaciones y priorizaciones en las distintas líneas estratégicas en reincorporación social, reincorporación comunitaria, reincorporación política y reincorporación económica. |
| 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación. | Con relación a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades:<br>Se está a la espera de las orientaciones desde la coordinación del GT Urabá para dar inicio con las formulaciones y priorizaciones en las distintas líneas estratégicas en reincorporación social, reincorporación comunitaria, reincorporación política y reincorporación económica. |
| 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación. | Con relación a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades:<br>Se está a la espera de las orientaciones desde la coordinación del GT Urabá para dar inicio con las formulaciones y priorizaciones en las distintas líneas estratégicas en reincorporación social, reincorporación comunitaria, reincorporación política y reincorporación económica. |
| 7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad. | Con relación a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades:<br><br>**Evidencia**<br>FUID_Psicosocial_01_01_Carlos_David. No asistió.<br>SIRR. Reporte PER con asistencias. 3101. |

| MÓDULO EN SIRR | NOMBRE DOCUMENTO | CODIGO PER | ESTADO SIRR |
|---|---|---|---|
| Asistencia actividades reincorporación | SIRR. Reporte PER con asistencias enero.<br>SIRR. Reporte PER sin asistencias enero. | Ver archivo | Activo |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 71.765.695 | CONTRATO No. | 390-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2024) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | DABEIBA - GT URABÁ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL A LOS PLANES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN ADELANTANDO SU PROCESO EN LA JURISDICCIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

| | |
|---|---|
| 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Con relación a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades:<br>Con relación a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades:<br>26 enero. Se asiste al encuentro Agenda para la socialización y articulación con autoridades municipales para la implementación del Proyecto Restaurativo Exploratorio Reencontrándonos-AICMA.<br><br>**Evidencia**<br>Listado de asistencia AICMA. Dabeiba. |
| 9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato. | Con relación a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades:<br>Se está a la espera de las orientaciones desde la coordinación del GT Urabá para dar inicio con las formulaciones y priorizaciones en las distintas líneas estratégicas en reincorporación social, reincorporación comunitaria, reincorporación política y reincorporación económica. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se atendieron las observaciones y requerimientos que le formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; además se actuó con lealtad y buena fe y se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilice todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; además se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se recibió y se tienen en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato; así mismo, se utilizó los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar mis actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. Se conoce y adopta las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. |

Carlos Alberto David Areiza

Firmado digitalmente por Carlos Alberto David Areiza

**CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Maria Aurora Pulgarin Arcila

Firmado digitalmente por Maria Aurora Pulgarin Arcila
Fecha: 2024.02.05 09:40:58 -05'00'

**NOMBRE(S):**

**Fecha VoBo:**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co